



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE**

**CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
II CUATRIMESTRE 2020**

Bogotá D.C  
septiembre 2020

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

## 1. INTRODUCCIÓN

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en el marco de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a “elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.



Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Es importante resaltar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es muy importante para la calificación de la gestión de la entidad a través del FURAG – a través del cual se califica Índice de Desempeño Institucional.

## 2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, correspondiente al primer (1) cuatrimestre de la vigencia 2020.

1. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73
2. Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE Art. 4° Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Art. 2° Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
3. Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
4. Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

5. Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos
6. Decreto 1080 de 2015 Gestión Documental

### 3. ALCANCE:



El alcance del presente seguimiento será la verificación de las actividades con fecha de cumplimiento dentro del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 agosto de 2020 en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Los criterios de evaluación se sustentan en la normatividad enunciada dentro del informe.

Se generan unas observaciones, identificadas dentro de la evaluación de las evidencias para que, con el debido seguimiento de los líderes de los procesos y la segunda línea de mando Oficina Asesora de Planeación e Información y la tercera línea de mando Oficina de Control Interno, se haga el respectivo seguimiento en la ejecución de las actividades para garantizar el cumplimiento del 100% en el cierre del Tercer Cuatrimestre, pero además garantizando la efectividad de los recursos y servicios que garanticen el cumplimiento de la misión de la UNP.

### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó un análisis de las actividades programadas en cada uno de los componentes en el periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2020, verificando e identificando en cada una de las evidencias proporcionadas por los procesos y la OAPI, la ejecución de las actividades a realizar y establecidas mediante cronograma, se verifico dentro de la evaluación de las evidencias el mapa de riesgos, identificando riesgos de corrupción y del proceso y el seguimiento periódico a los mismos, de la misma forma se revisaron los informes realizados por las áreas de la UNP, que deben estar publicados por cumplimiento de norma, también se realizó las observaciones pertinentes frente a los informes que todavía no han sido publicados en el marco de la ley. Una vez confirmadas las evidencias y su respectivo análisis se realizó el conteo de las actividades por cada componente, para así obtener el porcentaje real de avance y cumplimiento del Plan anticorrupción y atención al ciudadano durante en el segundo cuatrimestre evaluado.

Para la evaluación del segundo cuatrimestre, se hizo un análisis general del informe del primero para contextualizar las observaciones hechas por la OCI efectuadas a los procesos evaluados en el plan anticorrupción y atención al ciudadano del primer cuatrimestre, y así poder hacer un análisis de cumplimiento y avance en el segundo cuatrimestre.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

Para el desarrollo del segundo informe, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento de cada uno de los componentes con sus actividades propuestas, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ Racionalización de tramites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mejora de Atención al Ciudadano.
- ✓ Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativa Adicional

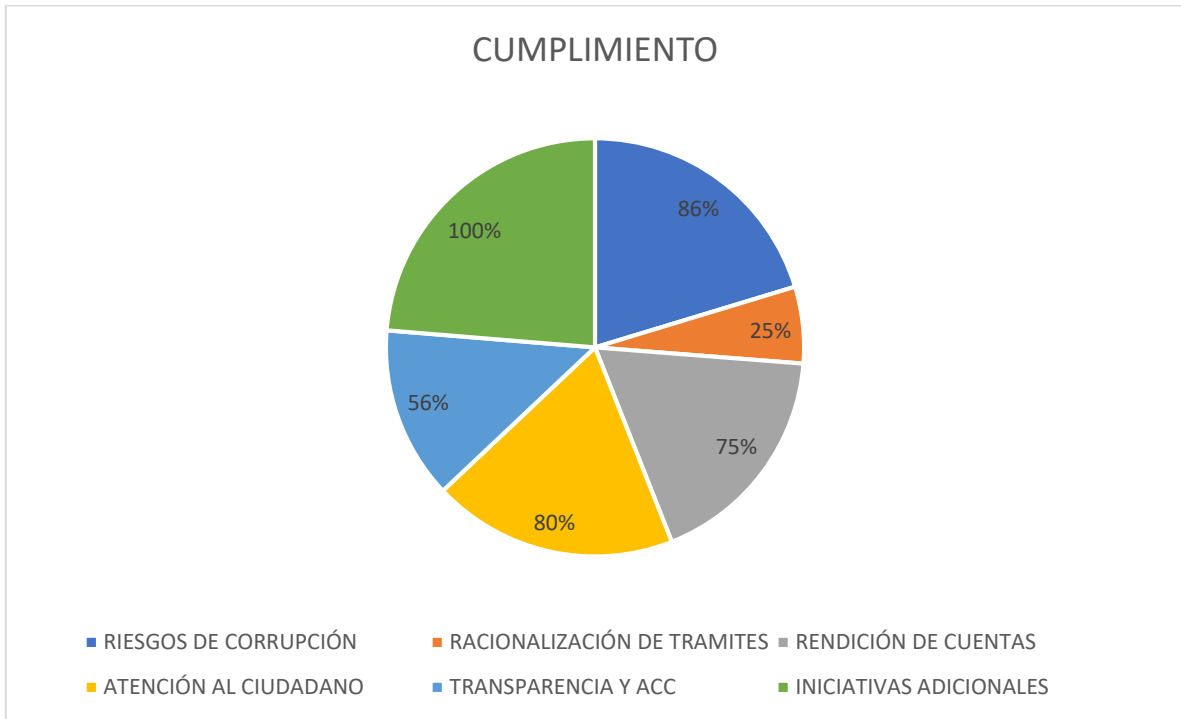
De igual forma, se revisaron las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación línea de segundo mando y se solicitaron la confirmación y entrega de otras evidencias directamente a los procesos, con la intención de complementar la información de las actividades ejecutadas en el alcance del cumplimiento del PAAC.

Por último, una vez realizado el respectivo análisis y diagnóstico, se presentan algunas observaciones por parte de la Oficina de Control Interno como tercera línea de mando, para poder dar cumplimiento al 100% por cada uno de los procesos en cada uno de los componentes evaluados para el periodo de cierre Tercer Cuatrimestre a 31 de diciembre de 2020.

## **5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI**

### **5.1. Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC**

De acuerdo con el seguimiento y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades establecidas en los seis componentes del Plan, a continuación, se detalla el cumplimiento de cada uno en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020.





GRAFICA No 1

Si bien la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza de manera cuatrimestral, es importante señalar que la expectativa en cada período de evaluación es encontrar porcentajes de cumplimiento del 100%; toda vez que las actividades que se analizan son las programadas para cada periodo en evaluación y deben estar establecidas mediante cronograma.

Así mismo, se relaciona en la siguiente tabla el número de actividades de cada componente, cuantas se cumplieron y cuantas no se les dio cumplimiento durante el segundo cuatrimestre, de la misma forma se saca el porcentaje de avance y cumplimiento de cada componente.

| SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO<br>II CUATRIMESTRE |                       |   |                            |                       |                          |                            |
|--|-----------------------|---|----------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| COMPONENTES  | NUMERO DE ACTIVIDADES | ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO | TOTAL ACIVIDADES EVALUADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
| RIESGOS DE CORRUPCIÓN  | 10                    | 3   | 7                          | 6                     | 1                        | 86%                        |
| RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES  | 4                     | 0   | 4                          | 1                     | 3                        | 25%                        |
| RENDICIÓN DE CUENTAS   | 13                    | 5   | 8                          | 6                     | 2                        | 75%                        |
| ATENCIÓN AL CIUDADANO  | 12                    | 2   | 10                         | 8                     | 2                        | 80%                        |
| TRANSPARENCIA Y ACC  | 17                    | 1   | 16                         | 9                     | 7                        | 56%                        |
| INICIATIVAS ADICIONALES  | 1                     | 0   | 1                          | 1                     | 0                        | 100%                       |

GRAFICA No. 2

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

De acuerdo con la información registrada y detallada en la tabla anterior, en el segundo cuatrimestre solo el componente de Iniciativas Adicionales registra el 100% de cumplimiento, seguido se observa un porcentaje de cumplimiento alto en los componentes de Riesgos de Corrupción 86% y el componente de Mejora de Atención al Ciudadano con un porcentaje del 80%, logrando evidenciar en estos porcentajes de cumplimiento la realización de sus actividades alineadas al cronograma establecido.

Es importante resaltar que el porcentaje del componente de racionalización de Trámites afecto el avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dado que de las cuatro actividades establecidas para este componente solo se cumplió una para el segundo cuatrimestre. Lo cual incidió y bajo el porcentaje total de avance del PAAC.

## **5.2. Análisis realizado por la Oficina de Control Interno por componente:**



### **Componente No. 1 Riesgos de Corrupción:**

De las diez (10) actividades asociadas al componente Riesgos de Corrupción se observa un cumplimiento del 86% para el segundo cuatrimestre del año, sin embargo, es importante hacer una observación frente a la siguiente actividad.

- **Actividad 1.1: Revisar y Actualizar y Socializar la Política de Gestión del Riesgo de la UNP:** A pesar de que la presente actividad se dio por concluida en el Primer Cuatrimestre del año, se encontró que, si bien la Política de Gestión del Riesgo de la Entidad fue revisada y actualizada, la misma no ha sido socializada, actividad que es importante teniendo en cuenta, que se debe dar a conocer las políticas a los servidores públicos de la UNP, para el cumplimiento de las mismas.

### **Componente No. 2 -Racionalización de trámites:**

De las cuatro actividades establecidas para el componente de Racionalización de trámites, se dio cumplimiento solo a una actividad, como se evidencia en la gráfica No. 2.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

De las actividades no cumplidas, la OCI calificó con incumplimiento las siguientes actividades:

- **Actividad 1:** *Habilitar diligenciamiento en línea de los formularios de solicitud de protección individual y colectiva.*
- **Actividad 2:** *Actualizar los procedimientos de evaluación del riesgo alineados con las herramientas tecnológicas del formulario web de solicitudes de protección y el ser para soportar la operación.*
- **-Actividad 3:** *Revisión y ajuste normativo para habilitar el trámite por medio de canales digitales.*

*Para las actividades 1,2 y 3, Si bien es cierto que se cuenta con los productos elaborados se debe garantizar la efectividad de estos con el debido registro en línea acorde a los lineamientos de tecnología para garantizar el acceso y debido registro del formulario al usuario.*

*Se realiza la observación de que la actualización del procedimiento debe surtir todo su proceso para dar alcance a la aplicación de este.*

Es importante avanzar en los meses de octubre noviembre y diciembre, con la ejecución de las actividades para dar alcance al 100% de este componente, teniendo en cuenta que para la evaluación de este segundo cuatrimestre el cumplimiento de una sola actividad, impacto en el porcentaje reflejado por incumplimiento y afecto el avance total del PAAC.

### **Componente N° 3 Rendición de Cuentas:**



De las actividades establecidas en el componente de rendición de cuentas, se dio cumplimiento a ocho de las registradas por cronograma, sin embargo, dos no tienen cumplimiento, las cuales se detallan a continuación y que los procesos informaron que se realizan en el tercer cuatrimestre.

- **Actividad número 5:** *Realizar talleres presenciales y/o virtuales sobre la gestión de la entidad, productos y servicios que presta, gestionando la participación ciudadana en el ejercicio.*

**Observación por parte de la Oficina de Control Interno:** A pesar de que esta actividad está programada para el tercer cuatrimestre, se solicitó informar el avance de dicha actividad con el fin de lograr efectividad del 100% al culminar el año 2020.

**Actividad 6:** *Participar en eventos sectoriales organizados por el Gobierno Nacional, gremios, organizaciones sociales etc., y la participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y documentar estos ejercicios*

**Observación por parte de la Oficina de Control Interno:** A pesar de que esta actividad está programada para el tercer cuatrimestre, se solicitó informar el avance dicha actividad con el fin de lograr efectividad del 100% al culminar el año 2020.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

#### **Componente N° 4 - Mecanismo Mejora Atención al Ciudadano**

De las actividades asociadas al componente de Mejora de Atención al Ciudadano, en el seguimiento realizado por la OCI se evidenciaron dos sin cumplimiento (0%), y ocho actividades con cumplimiento como se evidencia en la Grafica No. 2

- **Actividad 3:** *Unificar la recepción de las PQRSD que llegan por los diferentes canales*

**Observación:** Para el segundo cuatrimestre de 2020 se reporta por el proceso de gestión documental, se está realizando pruebas de control de producto con los procesos de la UNP, la herramienta virtual Ventanilla Única de Trámites y Servicios no está implementada. Es importante la implementación de la ventanilla para optimizar la efectividad y control de respuestas de la PQRSD.

- **Actividad 5:** *Diseñar e implementar campañas de promoción de las facilidades de acceso y uso de la página web de la UNP a población con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva entre otras)*

**Observación de la Oficina de Control Interno:** No se tuvo en cuenta la recomendación efectuada por la OCI en el primer cuatrimestre del año 2020, y se reitera en hacer la aplicación real y efectiva de la medida tomada para personas con discapacidad visual y auditiva.



Observación, gestionar con MINTIC el convenio de herramientas de aplicación móvil Centro de Relevos para población discapacitada.

#### **Componente N° 5 - Transparencia:**

Para el componente de Transparencia se establecieron 17 actividades, se realizó la evaluación sobre 16 actividades para este componente, de las cuales 9 actividades del componente fueron cumplidas y 7 actividades no se cumplieron, entre las actividades a las cuales se les dio cumplimiento se observa el avance para el II cuatrimestre, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI a la Política de Transparencia y acceso a la información se verificó que en cumplimiento a lo exigido por la Procuraduría en (INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA -ITA), la UNP cumple con el 99 % sobre el 100% de publicación de la información. Por otro lado, se evidenció la campaña de ley de transparencia y acceso a la información en redes sociales, la cual mostraba estructura y contenido de fondo en un lenguaje claro, actividades que en su cumplimiento contribuyeron al avance del componente e impactaron positivamente en la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Observación de la Oficina de Control Interno Frente a las actividades No cumplidas del componente de Transparencia:**



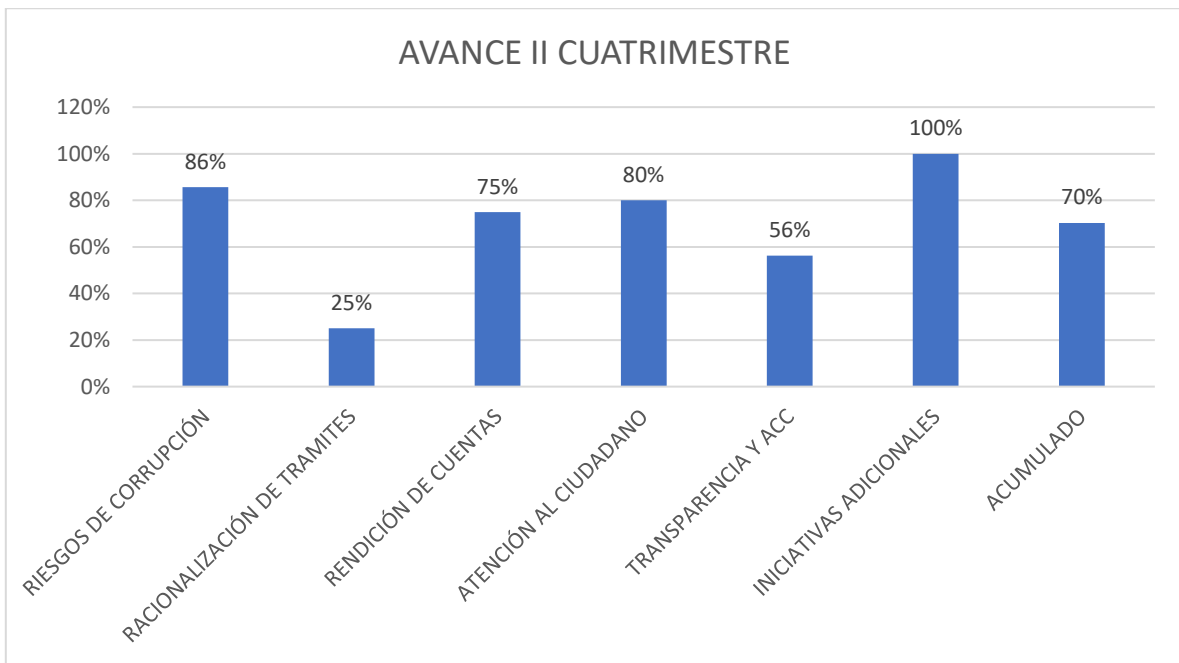
|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN<br/>AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE</b> |  |
|   | <b>CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA</b>   |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>   |   |

La OCI, evidencio en la evaluación del PAAC, que existe información publicada por actualizar.

La OCI, también advierte sobre el incumplimiento de las actividades (No, 12,13 y la 14), en las que No se observa justificación sobre las razones de su no ejecución en el segundo cuatrimestre de 2020. Es importante señalar que su incumplimiento afecta el avance general del PAAC.

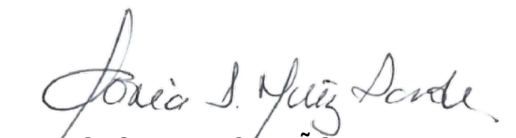
**Componente N°6 - Iniciativa Adicional:**

Con el seguimiento realizado por la OCI, se observó que la actividad establecida en el componente de Iniciativa adicional presenta un cumplimiento del 100% en el período.



**GRAFICA No. 3**

Finalmente se señala que el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción para el II cuatrimestre es del 70 %

  
**GLORIA INES MUÑOZ PARADA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**